



DESAFUERAN DIPUTADOS AL FISCAL DE MORELOS



TRASLADO, agosto de 2023, de Uriel "N". Hoy está libre. **Cuartoscuro**. Pág. 6

Avalan desafuero de Uriel Carmona Gándara



Se le acusa de encubrir el feminicidio de la joven Ariadna Fernanda. **Especial**



EL FISCAL DE Morelos es acusado de ejercicio ilícito del servicio público y no acreditar exámenes de confianza

POR ELIA CRUZ CALLEJA

nacion@contrareplica.mx

El pleno de la Cámara de Diputados avaló el desafuero de Uriel Carmona Gándara, fiscal de Morelos, acusado de encubrir el feminicidio de la joven Ariadna Fernanda, para que responda por la imputación de delitos que le hace la Fiscalía General de la República (FGR).

Con 230 votos a favor de Morena y sus aliados PT y PVEM, 22 en contra de Movimiento Ciudadano y 170 abstenciones del PAN, PRI y PRD, el pleno de San Lázaro que había sido integrado como Jurado de Procedencia aprobó que le fuera retirado el fuero al fiscal general morelense por el ejercicio ilícito del servicio público y por asumir el cargo sin acreditar exámenes de control de confianza.

Tras la resolución, la Mesa Directiva de la Cámara adelantó que remitirán la resolución al Congreso de Morelos para que ponga a disposición del Ministerio Público al fiscal para que este pueda ejercer acción penal en su contra “en el momento en que lo determine”.

En la sesión que duró poco más de una hora, los diputados de la alianza

Juntos Hacemos Historia avalaron el dictamen que la sesión instructora había aprobado este martes.

Ante la resolución, el abogado del fiscal, Gabriel Regino, señaló que el procedimiento de desafuero contra su cliente “es una revancha política disfrazada de proceso parlamentario de declaración de procedencia”.

“Hoy, en estos instantes, a unas cuadas de aquí, sus pares están por resolver la ratificación de una fiscal que fabrica carpetas de investigación y que tuvo el apoyo para ir a otro estado de la república a detener a un fiscal”, apuntó sobre Ernestina Godoy Ramos.

En tanto que el representante de la FGR, ante los diputados, pidió no dejarse intimidar por la defensa pues recordó que no se puede permitir que los servidores públicos no cumplan con los protocolos de control de confianza como lo hizo Uriel Carmona, cuya práctica está sancionada y es motivo del no ejercicio del servicio público.

Ante esta argumentación, la defensa admitió que su cliente no realizó las pruebas de control de confianza, pero aseguró que la Constitución del Estado no lo hace obligatorio.

Por su parte, el presidente de la Sección Instructora, el morenista Jaime Humberto Pérez, llamó a sus compañeros a votar en favor de acabar con la corrupción y los acuerdos en los oscurito. “La democracia y el Estado de derecho en nuestro país hoy más que nunca no están en riesgo; con lo que debemos de acabar es con la corrupción, con la simulación, con la injusticia”. •